



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0036986/2009

Córdoba; 09 JUN 2017

VISTO

Que se ha establecido que el día 14 de junio de 2017 se rendirá la tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. María Florencia López Seal DNI N° 29652335; y

CONSIDERANDO

Que por medio de la RD N.º 2068/2016 se establece que los profesores: Dr. Carlos Arias; Dr. Gastón Caífa y Dra. María Eugenia Pedreira, se desempeñen como miembros del Tribunal de la Tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. María Florencia López Seal DNI N° 29652335;

Que la Dra. María Eugenia Pedreira reside en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria necesaria para hacer frente a esta erogación,

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar los gastos de traslados ida y vuelta a Aeroparque; traslados aéreos CABA – Córdoba / Córdoba – CABA, traslados en la ciudad de Córdoba y refrigerios, a la Dra. María Eugenia Pedreira a los fines de desempeñarse como miembro del tribunal de la tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. María Florencia López Seal el día 14 de junio de 2017.-

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la apertura programática N°: R.0001.075.002.001.37.16.37.20.00.04.00.3.7.1.0.0000.1.21.3.4

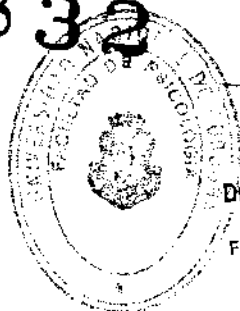
o en su defecto a la apertura programática N°: A.0001.075.002.001.37.12.37.20.00.04.00.3.7.1.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 1º: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

832

Dr. LUCIANO R. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA